



Factura electrónica. Operaciones con consumidores finales. Identificación.



Un contribuyente no tiene controlador fiscal aún, y para respaldar sus operaciones usa factura electrónica por cada transacción. ¿Cada vez que emite una factura B debe pedirle al cliente el DNI?

Corresponde identificar al consumidor final en el caso de ventas minoristas en los siguientes casos: - Operación igual o superior a \$26.228. - Operación superior a \$13.114, cuando no se cancele con medios electrónicos de pago autorizados. Esto rige tanto para tickets como para factura electrónica. En estos casos, si se debe solicitar al consumidor finales el número de DNI, nombre y apellido y domicilio. De no superar estos importes, el sistema de afip permitirá emitir la factura B sin informar dato alguno del comprador, consumidor final.